

Exp.:

Ref. .EM/cd

MEMORIA ANUAL DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA OFICINA UNIFICADA DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS CON SEDE EN ÁVILA, DURANTE EL AÑO 2016.

Se realiza la presente Memoria en cumplimiento de la cláusula 8ª del convenio suscrito con fecha 29 de octubre de 1985, entre la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León y La Excm. Diputación de Ávila, para la creación de Oficinas de Asistencia y Asesoramiento, y la Orden PRE/316/2016, de 14 de abril, de la Consejería de la Presidencia, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Ordenación Territorial 2016 a las Diputaciones Provinciales, para el sostenimiento de las Oficinas de Asistencia y Asesoramiento a Municipios, y para la formación o actualización de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de Castilla y León para el año 2016.

En el período objeto de informe se han sido atendidas un total de 1943 consultas formuladas por municipios de la provincia, habiéndose utilizado el Servicio hasta la fecha por el 100% de los que componen el ámbito de actuación de la Oficina.

Se han emitido por escrito 922 informes, de los cuales 859 han versado sobre cuestiones técnicas, siendo 63 los de índole jurídica. En cuanto a las materias objeto de consulta, se adjunta el Anexo I el desglose de las realizadas.

Se han organizado y coordinado dentro del Plan de Formación Continua de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León un curso, “Las Funciones de Tesorería y Recaudación en los Pequeños Municipios”, y dentro del Plan de Formación continua del INAP el curso, “La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”, y cuatro jornadas Técnicas de Administración Electrónica y Sede Electrónica, dirigidas a los Alcaldes, Secretarios y demás personal de los Ayuntamientos, y se han elaborado y remitido cinco circulares sobre:

- Fondo de Financiación de las Entidades Locales.
- Preceptos de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Remisión de la Cuenta General.
- Propuesta Orve Ayuntamientos.
- Notificación Telemática.

En el presente año por los dos Secretarios-Interventores del Servicio, se han realizado once sustituciones de Secretarios-Interventores de diferentes Ayuntamientos.

Asimismo se ha asistido en rendición de cuentas al Consejo de Cuentas, y transmisión telemática de ficheros correspondientes a liquidaciones y presupuestos de los Ayuntamientos de la Provincia que lo han solicitado al Ministerio de Economía y Hacienda

En cuanto a la informatización de los Municipios y Mancomunidades, sigue en funcionamiento dentro de la página WEB de la Diputación, en su apartado de Gestión de Ayuntamientos, un servicio de consulta a la Base de Datos de Aranzadi Westlaw.es (BDA completa de legislación europea, estatal y autonómica y BDA de Jurisprudencia comprensiva de todas las jurisdicciones) gratuita para todas las Entidades Locales, corriendo con los gastos en su totalidad la Diputación, y una página del Servicio de Asistencia y Asesoramiento en la que se pueden consultar modelo de expedientes, ordenanzas, informes y Sentencias de Tribunales, que por el Servicio se han considerado de mayor utilidad para los Ayuntamientos, y se han facilitado a las Entidades Locales de la Provincia tres programas informáticos: Padrón de Habitantes, Registro de Documentos y Padrón de Animales.

Además se ha editado el libro “Modelos de Expedientes de Urbanismo” adaptado a la legislación de Castilla y León, que se ha facilitado a los Ayuntamientos, y se está dotando gratuitamente a todas las Entidades Locales que lo han solicitado de programas informáticos de contabilidad adaptados a las nuevas Instrucciones de Contabilidad Local, que han entrado en vigor en día 1 de enero de 2006.

En el presente ejercicio se ha aprobado un Programa de Inventario de Bienes, que se considera de gran interés para los Municipios, que comprende a nueve Ayuntamientos, habiéndose concedido una ayuda de 3.000,00€ a cada uno de los Ayuntamientos por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de octubre de 2016, debiendo justificar los trabajos de elaboración o actualización del Inventario antes del 30 de junio de 2017.

Durante los años 2014, 2015 y 2016 se ha implantado en 222 Entidades Locales, que lo han solicitado, la Administración Electrónica, de manera totalmente gratuita, corriendo la Diputación con todos los gastos, impartándose cursos de formación al respecto a los Alcaldes, Secretarios y personal de los Ayuntamientos y Mancomunidades.

Ávila

Edmundo Martín González

Jefe del Servicio